

V I S T O :

Que en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 1991, se trató el Expediente: 1-5-91 INTENDENTE MUNICIPAL eleva nota notificando ANULACION CONVENIO con DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL P/CONTROL PESOS Y DIMENSIONES POR EXCESO DE -- CARGAS.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de la ANULACION DEL CONVENIO ----- celebrado entre el Municipio y la Dirección Nacional de Vialidad para la realización de tareas de control de Pesos y Dimensiones en transporte de cargas, en virtud de la Resolución N° 2540/90 de la intervención del citado organismo Nacional, por tal motivo se remiten las presentes actuaciones al ARCHIVO-- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 28 de 1991.-

RESOLUCION N° 376/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE